

Resolución de Consejo Directivo **163 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14165/1997- TENER POR ACEPTADA A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE
2026 LA RENUNCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR EL ING. LUIS
ROBERTO CHIERICI AL CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE
TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA
ASIGNATURA "FÍSICA I".

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
08/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.165/1997 en el que recayera la Resolución FI N° 286-HCD-2002, mediante la cual se designa al Ing. Luis Roberto CHIERICI, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Física I", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 469-D-2025, convalidada por Resolución FI N° 507-CD-2025, se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por el Ing. Luis Roberto CHIERICI, al cargo mencionado anteriormente, a partir del 1 de octubre de 2025.

Que por Nota N° 305/26, el Ing. Luis Roberto CHIERICI eleva su renuncia definitiva al cargo, a partir del 1 de mayo de 2026, por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General de Personal de la Universidad y la Escuela de Ingeniería Química.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 41/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de junio de 2026)

RESUELVE


ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de mayo de 2026 la renuncia definitiva presentada por el Ing. Luis Roberto CHIERICI al cargo regular de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "FÍSICA I", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad

ARTÍCULO 2°.- Agradecer el Ing. Luis Roberto CHIERICI los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el Artículo 1° de la presente Resolución, queda vacante y desocupado el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, identificado con el N° 146, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "FÍSICA I".

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Luis Roberto CHIERICI; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RAF


DR. ING. TORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa